

DECRETO Nº

1665

NEUQUÉN,

03 DIC 1999

VISTO:

La nota presentada por la Directora General de Asuntos Jurídicos, **Dra. María Victoria Bacci, L.P. Nº 7375/0**, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes, según lo establecido en el Artículo 60º) del Estatuto del Personal Municipal; y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que requiere dicha licencia a partir del día 10 de diciembre de 1999, en razón de haber sido convocada para desempeñarse en un cargo jerárquico en el Estado Provincial;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) CONCEDER, a partir del día 10 de diciembre de 1999, licencia ----- sin goce de haberes con retención del cargo presupuestario, a la **Dra. MARÍA VICTORIA BACCI, L.P. Nº 7275/0**, con encuadre en el Artículo 60º) del Estatuto del Personal Municipal; según proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) Reservar, hasta el reintegro a su cargo de origen, la cantidad de ----- 14 días de licencia de 1999, correspondiente a la Categoría 25.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-
JDL/mee.-

ES COPIA.-

FDO) JALIL
HUMAR.-

